Honda, abril 17 de 2026

Señor
JAIME ALIRIO LÓPEZ CAMELO
Docente
Institución Educativa Técnica
Alfonso Palacio Rudas
HONDA

Asunto: **Designación Supervisor de Contrato**

Respetado Docente:

Por medio del presente me permito notificarlo de la Resolución No. 036 de abril 17 de 2026.

Cordialmente,

JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR

RESOLUCIÓN No. 036
(abril 17 de 2026)

"Por medio de la cual se Designa Supervisor de Contrato de la **Institución Educativa Técnica Alfonso Palacio Rudas**, para la vigencia fiscal de 2026.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO PALACIO RUDAS en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto Reglamentario 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015 y Decreto de Nombramiento del Señor Rector No. 183 de Octubre 13 de 1994

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo No. 001 de Enero 19 de 2023, Manual de Contratación, Adoptado mediante Resolución No. 008 de Enero 19 de 2023, se especifica que para realizar el pago de los contratos se debe certificar el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor de contrato.

Que el Artículo segundo del Manual de Contratación se especifica que el mecanismo de selección de los diferentes contratistas cuyos contratos no superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes será por medio de convocatoria a presentar propuestas (ofertas) a personas natural o jurídica.

Que mediante convocatoria 003 de abril 17 de 2026, se solicitan ofertas (propuestas) para la contratación de Arrendamiento plataforma notas y otros 2026

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a Jaime Alirio López Camelo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.452.726 de Bogotá como Supervisor de contrato cuyo objeto es Arrendamiento plataforma notas y otros 2026, de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor de contrato velará que el contratista cumpla con las normas que regulan la materia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Honda – Tolima, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR

Honda, abril 17 de 2026

Magister
JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
Rector Inst. Educ. Téc. Alfonso Palacio Rudas
HONDA

Asunto: Aceptación Supervisor de Contrato

Respetado Magister:

Me permito informar que acepto la designación como supervisor de contrato cuyo objeto es Arrendamiento plataforma notas y otros 2026, según Resolución No. 036 de abril 17 de 2026.

Cordialmente,

JAIME ALIRIO LÓPEZ CAMELO
DOCENTE

Dado
Rector.